

PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA - ARONA):
DOÑA IGNACIA ORAMAS Y ORAMAS (1842-1898),
PRIMERA MAESTRA TITULADA TINERFEÑA Y MAESTRA EN PROPIEDAD
DE GRANADILLA DE ABONA¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

Nuestra biografiada fue la primera mujer que obtuvo el título de Maestra Elemental de Primera Enseñanza en la Escuela Normal de La Laguna. Tras ello, durante casi 27 años estuvo al frente de la escuela de niñas de su villa natal, que obtuvo en propiedad por oposición y en la que cesó por una prematura jubilación. Su labor fue reconocida en la prensa, pero como la mayoría de los maestros de esta comarca sufrió continuos retrasos en el cobro de su sueldo. Después de jubilada se estableció en Arona, donde falleció. En esta localidad había contraído matrimonio, con un destacado vecino, don Antonio García Frías, que ostentó diversos cargos en los dos municipios en que vivió.

NACIMIENTO Y FAMILIA

Doña Ignacia nació en Granadilla de Abona el 24 de abril de 1842, siendo hija del capitán don Diego Oramas Bello, natural de dicho pueblo, y de doña Rosalía Oramas Escobar, que lo era de la Villa de La Orotava en la feligresía de San Juan. El 1 de mayo inmediato fue bautizada en la iglesia de San Antonio de Padua por el cura párroco propietario don Francisco Rodríguez Méndez; se le puso por nombre “*Ignacia Rosalía María del Sacramento*” y actuó como padrino su abuelo materno don Francisco Oramas, natural y vecino de La Orotava.

Creció en el seno de una familia que gozaba de gran prestigio en la localidad, pues no en vano su padre, *don Diego Oramas Bello* (1795-1879), era capitán de las Milicias Canarias, distinguido con el sobregado de comandante y la Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica; además, desempeñó los cometidos de sargento mayor del Batallón y comandante militar del Cantón de Abona; y, tras su retiro, fue elegido en distintas legislaturas alcalde, síndico personero y diputado del Ayuntamiento de Granadilla. En cuanto a su hermano, *don Juan Evangelista Oramas y Oramas*, también ostentó la Alcaldía de este mismo municipio; y uno de sus sobrinos, *don Domiciano Oramas y González* (1866-1942), hijo del anterior, fue sargento de Artillería, maestro, vice-contador de la Cruz Roja local y juez municipal de Granadilla.

El 7 de octubre de 1862, a los 20 años de edad, doña Ignacia contrajo matrimonio en la parroquia de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona con don Antonio García Frías, natural y vecino de Arona, hijo de don Pedro Agustín García, nacido en Vilaflor, y de doña Isabel de Frías Sarabia, natural de Arona; los casó y veló el cura párroco ecónomo de San Antonio de Padua, Bachiller don Juan Pedro de Frías y Peraza, actuando como testigos don Cayetano García, don Cristóbal González y don Pablo González, de la misma vecindad.

Se establecieron inicialmente en Arona, donde don Antonio ostentó los cargos de primer suplente del juez de paz, en el bienio 1863-1864, y juez de paz titular del mismo pueblo, del 1 de enero de 1868 al 31 de diciembre de 1871. También figuraba como elector contribuyente de dicho municipio en 1877.

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Granadilla de Abona): Los Oramas, maestros y vecinos relevantes de Granadilla”, *El Día (La Prensa del domingo)*, 5 de febrero de 1995. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.



Granadilla de Abona, pueblo natal de doña Ignacia Oramas.

MAESTRA EN PROPIEDAD DE LA ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS DE GRANADILLA DE ABONA

Tras estudiar libremente las materias exigidas, probablemente con algún maestro de su pueblo o comarca, en el curso 1863-64 doña Ignacia se matriculó en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna, al concederse por primera vez a este centro la facultad para examinar a las maestras, a las que no se les exigía ningún estudio oficial previo. Así en julio de 1864 se celebraron los primeros exámenes de reválida, que nuestra biografiada superó sin problemas, por lo que obtuvo el título de Maestra Elemental de Primera Enseñanza, siendo la primera mujer que lo obtenía en dicho centro, pues hasta entonces estaba reservado para los hombres; por lo tanto, fue la primera maestra titulada tinerfeña y sin duda una de las primeras de Canarias.²

Poco tiempo después obtuvo por oposición la escuela elemental de niñas de su pueblo natal, de la que tomó posesión el 27 de julio de 1866. Con motivo de este nombramiento, poco después regresaría con su familia a su pueblo natal, donde se estableció.

Se le fijó un sueldo anual de 750 pesetas, pero este Ayuntamiento, como los demás de las islas, solía pagar con mucho retraso, tanto el sueldo como las cantidades asignadas para el material de la escuela y el alquiler de la vivienda del maestro, lo que justifica la conocida expresión de que “*pasa más hambre que un maestro de escuela*”, que aún era peor si se trataba de una maestra, pues cobraba menos que un hombre por el mismo trabajo. Sirva como ejemplo de ello, que el 1 de septiembre de 1882 el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* publicaba las cantidades que el Ayuntamiento de Granadilla le debía a esta maestra, que eran: 400 ptas de sueldo y 93,75 ptas de material durante el año económico 1881-82, lo que sumaba un total de 493,75 pesetas de aquella época.

Su sueldo fue nivelado el 17 de febrero de 1885, ascendiendo a partir de entonces a 1.100 pesetas al año. Pero la Sra. Oramas continuó sufriendo un constante retraso en su salario, debido a la crónica escasez de recursos de los pueblos del Sur de Tenerife. Por este motivo, el 22 de octubre de 1888, trece maestros del Sur de Tenerife elevaron una exposición desde Granadilla de Abona al presidente del Congreso de los Diputados, que fue publicada en *El Auxiliario* el 16 de noviembre inmediato, en la que analizaban la mala situación de la enseñanza en esta isla:

² José Antonio ORAMAS LUIS (1992). *La Escuela Normal de La Laguna en el siglo XIX*.

“Bien comprenden, señor, los recurrentes que el estado del Magisterio público en España es en general lamentable y desconsolador; pero tened la certeza de que jamás el Profesorado primario de provincia alguna ha sufrido las miserias y privaciones que el de Canarias viene experimentando desde hace ya un lapso de tiempo interminable”. Exponían que ello era debido a la indiferencia con la que la administración trataba a las escuelas y a los trabajadores de la enseñanza, pues no se abonaban las cantidades consignadas para material escolar y para los sueldos, pues *“¡algunos de los firmantes han visto transcurrir cinco y seis años sin haber cobrado ni una sola mensualidad!”*, lo que hacía la situación desesperada. Tras analizar la importancia que el Magisterio de primera enseñanza debería tener en la sociedad, concluían suplicando al Congreso y a su presidente en representación del mismo: *“que, considerando justos los fundamentos que dejan apuntados, acuerde el aumento y pago por conducto de la Hacienda nacional de los haberes que devenga el Magisterio, dictando medidas para que pueda hacer efectivos sus adeudos, por reclamarlo así la equidad de la más recta justicia”*. Entre los firmantes figuraban los maestros de Granadilla, don Patricio Perera Álvarez y doña Ignacia Oramas, y el de Charco del Pino don Cipriano Bello López.

Sin embargo, su labor no se vio entorpecida por los atrasos en el cobro de su sueldo, como puso de manifiesto el 26 de noviembre de ese mismo año 1888 el periódico del Magisterio *El Auxiliar*, al recoger la siguiente información: *“Acabamos de saber que los exámenes generales efectuados últimamente en las escuelas públicas de Granadilla, ofrecieron brillantes resultados, quedando en extremo complacidas las autoridades locales y el vecindario todo, de los esfuerzos hechos por los dignos Maestros D. Patricio Perera y Doña Ignacia Oramas, en favor de la enseñanza de los alumnos que les están confiados. Tenemos el mayor gusto en consignarlo así, enviando nuestro sincero plácemes a los expresados profesores”*.

Nuestra biografiada permaneció al frente de su escuela de Granadilla de Abona durante 26 años y ocho meses, hasta su prematura jubilación, por enfermedad, que le fue concedida el 24 de marzo de 1893, a los 51 años de edad. El 7 de julio de ese mismo año, el diario *El Liberal de Tenerife* recogía los *“Derechos pasivos”* a los que tenía derecho: *“La Junta de Derechos pasivos ha acordado declarar á la Maestra jubilada D.^a Ignacia Oramas y Oramas, con derecho al haber anual de 660 pesetas, abonables desde el 25 de marzo último”*.

Con respecto a su esposo, don Antonio García Frías, durante su estancia en Granadilla figuró también como elector contribuyente, por lo menos de 1886 a 1889, para las elecciones de diputados provinciales, diputados a Cortes y compromisarios para senadores. Asimismo, fue designado juez municipal suplente de esta localidad, cargo que ya ostentaba en 1891.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Después de jubilada, doña Ignacia se estableció con su familia en Arona, donde vivió el resto de su vida, colaborando con su marido en el cuidado de las cuantiosas propiedades agrícolas de la familia.

La maestra jubilada y *“propietaria”* doña Ignacia Oramas y Oramas falleció en su domicilio de la Calle Nueva de Arona el 27 de marzo de 1898, a los 56 años de edad; se ignoraba su enfermedad *“por no haber facultativo en este pueblo”* y fueron testigos de su defunción don Evaristo Bethencourt y don Carlos Brioso, vecinos del mismo. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia parroquial de San Antonio Abad, por el cura párroco propio don Julio Mendoza y Morera, quien a continuación mandó dar sepultura a su cadáver en el cementerio de dicho pueblo.

El 20 de mayo inmediato, *El Auxiliar* se hacía eco de su muerte: *“D. E. P. / Ha dejado de existir D.^a Ignacia Oramas y Oramas, maestra jubilada de Granadilla. / Sentimos mucho esta desgracia y deseamos que para sobrellevarla conceda Dios resignación á su apreciable familia”*.



El pueblo de Arona, en el que fallecieron doña Ignacia Oramas y don Antonio García.

Le sobrevivió su esposo, don Antonio García Frías, quien después de establecido en Arona, fue elegido alcalde de dicho municipio y nombrado en varias ocasiones fiscal municipal del mismo, como ocurrió en 1910. Murió en su pueblo natal a comienzos de febrero de 1914 y el 9 de dicho mes *El Progreso* se hacía eco de su muerte: “*También en Arona ha fallecido D. Antonio García Frías, quien desempeñó varias veces los cargos de Fiscal de aquel Juzgado Municipal y de Alcalde del pueblo donde falleció. / A su familia, y en particular a su hijo D. José García Oramas, le significamos nuestro sentido pésame*”. En la misma fecha, *La Opinión* también recogía su defunción: “*En Arona ha fallecido el Sr. D. Antonio García Frías, ex-alcalde y ex-fiscal municipal de aquel pueblo. / A su hijo y demás familiares, nuestro pésame*”.

Doña Ignacia y don Antonio habían procreado cinco hijos: *Don Antonio García Oramas* (1863-?), que fue secretario del Ayuntamiento de Arona, delegado para las operaciones de quintas y jurado judicial; casó en Arona en 1901, “*in articulo mortis*” con doña Justina Pereda y Cifuentes, natural de La Habana (Cuba) e hija de don Ricardo Pereda García y doña Justina Cifuentes Valdés; y en 1917 se trasladó con su familia a Madrid, donde fijó su residencia. *Don José García Oramas* (1871-?), músico militar de primera de la Sección de Música del Batallón de Cazadores y del Regimiento de Infantería de Tenerife, componente de la “Sociedad de Conciertos” de la capital tinerfeña, músico de primera y director sustituto de la Banda Municipal de Santa Cruz de Tenerife, concertista de clarinete, profesor de la academia de música y tesorero de la “Sociedad Filarmónica” de dicha capital, miembro del Sexteto “Power”, vocal de la Sociedad “Santa Cecilia” y compositor; al margen de la música, ejerció como auxiliar de Depositaria del Ayuntamiento de la capital tinerfeña, auxiliar de administración de la Hacienda pública y del Tribunal Económico Administrativo de Santa Cruz, recaudador de Hacienda de La Gomera y alcalde de la capital de San Sebastián; contrajo matrimonio en Santa Cruz de Tenerife en 1893 con doña María Petra Mesa y Torres, hija de don José de Mesa y Gámez y doña Juana Torres Díaz. *Doña Margarita García Oramas*. *Doña Isabel García Oramas*, que procreó con don Eugenio Severiano Medina Cabeza a la maestra doña Amparo Medina García. Y *doña Rosa García Oramas*.